

Decreto # 260 de 1942

(diciembre 16)

Por el cual se hace un nombramiento en propiedad.
El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en
uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo único.- Nombrase en propiedad para el cargo
de Agente de 2ª Clase de la Policía Municipal al señor
Luis J. Baragán, quien venia desempeñándolo en interinidad.
Comuníquese

Dado en Bucaramanga, a diez y seis de diciembre
de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

Alcalde Municipal

El Secretario,

Elias Durán